

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Nº expediente. A/SER-004382/2022

### CERTIFICADO DE DEFECTOS

Miguel Plaza Gámez, Secretario de la Mesa de Contratación por designación acordada en la Orden 3759/2016, de fecha 25 de noviembre (BOCM 30/12/2016) de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

**CERTIFICO:** Que efectuada por la Mesa de Contratación la calificación de la documentación requerida a:

**LIMPIEZA Y SERVICIOS SALAMANCA SA** propuesta como adjudicataria del lote 3.

A efectos de comprobar su aptitud para contratar con el sector público, se han constatado los siguientes defectos u omisiones de documentación:

1.- La empresa Limpieza y Servicios Salamanca S.A, en relación con el último recibo correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, ha aportado el detalle de pago municipales correspondiente al Sistema Especial de Pago del Ayuntamiento de Alcorcón Exp.Num: 2018/00625 del ejercicio 2021, junto al documento de pago correspondiente al ejercicio 2022, por tanto, para poder comprobar que se encuentra al corriente de pago en el Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al año 2022, deberá aportar el detalle de pago municipales correspondiente al Sistema Especial de Pago del ejercicio 2022, además de una aclaración relativa a los tributos que engloban el documento de pago aportado que indica: "Tributos: IBI".

En consecuencia, se concede un plazo hasta las 23:59 del día 23 de mayo de 2022, para que puedan subsanar los defectos u omisiones reseñados mediante la presentación de la documentación requerida, accediendo a la página de "Gestiones y Trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>). También existe la posibilidad, en esa misma página, de utilizar un formulario genérico de solicitud para presentar documentos y comunicaciones dirigidos a cualquier órgano de la Comunidad de Madrid.

Este certificado será publicado en el tablón de anuncios electrónico del perfil del contratante de la Comunidad de Madrid, advirtiéndose que la no subsanación o aportación dentro del plazo concedido se considerará como retirada de su oferta.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: PLAZA GAMEZ MIGUEL  
Fecha: 2022 05 18 13:00

